

## **PROGRAMA 126.C**

### **PUBLICIDAD DE LAS NORMAS LEGALES**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

El Organismo Autónomo Boletín Oficial del Estado tiene como objetivo esencial, la publicidad de las normas legales y de aquellas otras disposiciones, resoluciones o actos que legalmente así lo requieran. Además de la edición y distribución de los diarios oficiales (“Boletín Oficial del Estado” – “BOE” -, Boletín Oficial de Registro Mercantil – “BORME” – y Boletín Oficial del Congreso de los Diputados y de las Cortes Generales), el organismo desarrolla otras actividades específicas, como son la edición de libros, folletos, impresos, además de la producción electrónica.

#### ***OBJETIVOS DEL PROGRAMA***

##### **1. CONSOLIDAR EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA IMPRENTA NACIONAL.**

**Sistema de información para la gestión de contenidos, montaje y preparación de productos finales del sistema editorial de la imprenta nacional.**

El proyecto tiene por objeto la sustitución del actual sistema de fotocomposición, utilizado para la confección de los diarios “BOE” y “BORME”, por un nuevo sistema de información de gestión de contenidos que cubra todas las actividades actuales y previstas en un futuro inmediato, de forma integral, y englobando la gestión y producción de todos los productos editoriales en papel (diarios, publicaciones,...), o en formato electrónico (bases de datos, CD-Rom, Web,...)

En esta línea se pretende la unificación y homogenización de procesos en el área de preimpresión, tanto en la edición de diarios (BOE y BORME), como en los demás productos editoriales.

Algunos objetivos y mejoras a conseguir son los siguientes:

- Reducción de tiempos en la composición y montaje.
- Reducción de erratas y errores.
- Optimización de procesos editoriales y su difusión en los distintos soportes (papel, CD, DVD, Web,...).

- Control y seguimiento de procesos.

La consecución de estos objetivos se basa en el proyecto de instalación de un nuevo sistema de información y producción, basado en tecnologías actuales de gestión de contenidos, con arquitecturas abiertas y adaptado a las necesidades propias del Boletín Oficial del Estado.

Una vez adjudicado el concurso para la implantación del nuevo Sistema de Información y Producción, durante el año 2004, todas las secciones de preimpresión, edición electrónica y sistemas, estarán implicadas en la implementación del nuevo sistema, que requerirá un importante esfuerzo en temas de análisis, desarrollo y formación, compatibilizado con el trabajo habitual.

La implantación del nuevo sistema de información y producción requerirá además, a lo largo del año 2004, la adquisición de servidores, así como licencias de software (bases de datos, software de base,...), y con la consideración de temas como alta disponibilidad y centro de respaldo.

Dentro de este proyecto, se contempla también la sustitución de equipamiento obsoleto, fundamentalmente equipos para puestos de trabajo y servidores departamentales, así como la continuidad del proyecto “líneas productivas”, que iniciado en el año 2004 iba dirigido a la actualización y modernización del equipamiento general de la Imprenta Nacional (impresión digital, ctp,...)

## **2. MEJORAR LA OFERTA DE PRODUCTOS DEL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

### **Plan de excelencia. Adopción del modelo EFQM.**

Como continuación del compromiso de Calidad Total adoptado por el BOE desde 1997, éste se ha planteado el desarrollo de un Plan Marco que recoja un enfoque integrador, basado en objetivos generales. Este plan se encuentra en ejecución en este momento.

El proyecto se ejecutó en una serie de fases a lo largo de los años 2002 y 2003, mediante el desarrollo del plan de acción elaborado a partir de la información obtenida.

El nuevo proyecto tiene por objeto la implantación del modelo de excelencia europeo en todas las áreas de actuación del Boletín Oficial del Estado, haciendo converger los actuales sistemas de calidad de Servicios Generales y de la Imprenta Nacional, manteniendo sus actuales niveles y sistemas (EFQM e ISO-9001/2000) y apoyando el

proyecto en la actual Sección de Calidad de la Imprenta Nacional con el apoyo de una asistencia técnica externa.

### **Plan de Formación de la Imprenta Nacional.**

Este proyecto es una continuación del iniciado y descrito en el año 2003, que tenía por objeto anular las posibles diferencias existentes entre los requerimientos de cada puesto de trabajo y la formación del personal que los ocupa, y una potenciación general en la formación del personal de la Imprenta Nacional. Además, coincide con las necesidades derivadas del primer proyecto descrito de implantación de un nuevo sistema de información y producción.

De acuerdo con la experiencia del plan de formación de la Imprenta Nacional se va a acometer en 2004 un plan de formación específico para los Servicios Generales. Con la asistencia de una consultora se pretende evaluar las necesidades de los puestos de trabajo y relacionarlas con el nivel de preparación de los empleados. De la diferencia entre ambos se deducirá el plan de formación.

### **Marketing, Publicidad, Distribución y Ventas.**

La estrategia comercial de la editorial del Boletín Oficial del Estado hace imprescindible la consolidación de la imagen de marca y la ampliación de la comunicación publicitaria de sus productos en la oferta editorial del mercado. Asimismo, se hace necesario:

- Determinar los distribuidores que responden mejor a nuestro perfil editor y potenciar la relación comercial con los agentes seleccionados.
- Aumentar los puntos de venta de publicaciones del BOE con grandes superficies.
- Ampliación de la red de librerías asociadas en todo el territorio nacional.
- Promoción de la imagen del BOE en general: presentaciones en la Librería.
- Ferias y campañas anuales de promoción de ventas.
- Potenciar las Aulas BOE en las Universidades y en centros de formación oficiales.
- Impulso a la tarjeta de cliente y otras campañas promocionales.

Por otra parte, a la actividad de difusión que se hace con los medios propios, hay que añadir:

- Incremento de la presencia del BOE en los medios profesionales de sector jurídico y en medios generales de amplia difusión a nivel nacional.

- Aumento de las acciones de marketing directo, con envíos periódicos a profesionales e instituciones.
- Apoyo a la difusión de productos editoriales en las Librerías Asociadas y Aulas BOE aportándoles material publicitario.
- Potenciar la presencia de publicidad en la página web, con la incorporación de banners y envíos periódicos de boletines electrónicos.

### **3. MEJORAR LA DIFUSIÓN DEL BOE A TRAVÉS DE INTERNET.**

#### **Nueva Infraestructura de Comunicaciones.**

Este proyecto incluye la adaptación de la infraestructura de comunicaciones del BOE al considerable aumento de tráfico experimentado en los últimos meses. Se considera por tanto necesario el incremento en el número de líneas y del caudal de información. Este proyecto incluye:

- Elaboración de un pliego para la adjudicación por el procedimiento de concurso de las líneas de acceso a Internet. Dada la gran dependencia existente actualmente entre los procesos de gestión y las comunicaciones, este pliego incluirá la adopción de un sistema de comunicaciones redundante al existente actualmente con la Librería del BOE y el Ministerio de la Presidencia, que permita la continuidad del servicio en condiciones aceptables ante cualquier contingencia (cortes de líneas por obras, etc.)
- Constitución del BOE como organismo autónomo de cara a Internet. Ello permitirá al BOE hacerse independiente de la empresa proveedora de Servicios Internet (ISP), pudiendo disponer de más de una conexión para evitar las posibles contingencias que pudieran surgir y que afectarían al normal funcionamiento de algunos procesos de gestión, como el envío de anuncios a través de Internet.
- Envío de alertas a teléfonos móviles de cualquier contingencia surgida en el normal funcionamiento.

Estándares tecnológicos:

- Equipos de comunicaciones del BOE.

#### **Ampliación y mantenimiento de los servicios Web.**

Los servicios web del Boletín Oficial del Estado son cada vez más utilizados, de forma que en los últimos años se ha visto incrementado el número de accesos de manera muy significativa. Las previsiones de futuro, de acuerdo con la evolución de los accesos, se plasma en la siguiente tabla de indicadores cuantitativos:

INDICADORES	Magnitud	2002 (Realización)	2003 (presupuestado)	2004 (Previsión)
1. Visitas realizadas a la página en Internet del "BOE"	Miles de visitas	9.311	10.500	9.500
2. Número de páginas consultadas del diario oficial "BOE"	Miles de páginas	123.569	120.000	150.000

Otro de los elementos a destacar en la difusión de información es su considerable aumento, su mayor complejidad y la inclusión de nuevos contenidos. Entre estos nuevos contenidos se enmarcan la disponibilidad del diario del Boletín Oficial del Estado en formato PDF (además del ya habitual TIFF), la posibilidad de consultar los anuncios de la Sección Segunda del Boletín Oficial del Registro Mercantil y el acceso a nuevas Bases de Datos.

Adicionalmente, los servicios web del Boletín Oficial del Estado se utilizan también para recibir contenidos a publicar en los diversos diarios (Dirección General del Secretariado del Gobierno, Registro Mercantil Central, Congreso de los Diputados, etc.) así como para la remisión de anuncios para las secciones IV y V del BOE y II del BORME.

Todo este volumen de información implica, por un lado, la necesidad de reorganizar y adaptar los contenidos del servicio web a las nuevas tecnologías emergentes y, por otro lado, una mayor demanda en la capacidad de proceso y de almacenamiento de los equipos del Sistema de Información del Boletín Oficial del Estado, así como un incremento en el número de éstos para poder garantizar la inmediata disponibilidad de la información.

Adicionalmente, y en paralelo a esta reorganización, se incrementará el número de servicios ofrecidos al incluir, entre otros, la descripción de procedimientos propios del BOE (Anuncios, Suscripciones, etc.) y las páginas de ayuda.

#### **Portal de legislación.**

La tecnología y la experiencia del Boletín Oficial del Estado en servicios Web relacionados con la difusión de legislación, bases de datos legislativas y servicios relacionados, es la base para este proyecto, además del volumen de consultas y visitas con que cuenta su página Web. En este sentido, se han firmado convenios con el Consejo de Estado y con el Tribunal Constitucional, para la difusión gratuita de sus bases de datos de "Dictámenes" y "Autos y Sentencias", respectivamente.

El gran valor añadido que estas bases de datos, conectadas con las propias del Boletín Oficial del Estado, ofrecen a los usuarios del servicio Web del BOE, así como la posibilidad de ofrecer a dichos usuarios el acceso a otros boletines y bases de datos, es la plataforma de lanzamiento de este proyecto. Este portal incluirá los contenidos del BOE y de otros diarios oficiales, como pueden ser los boletines autonómicos.

En una primera fase, se organizará la información que se presentará al usuario final en forma de mapas visuales, con fácil acceso a través de menús a los contenidos. El sistema contará con una aplicación de entrada de datos para que los usuarios responsables de los contenidos mantengan vivos y actualizados tanto enlaces como contenidos.

En una segunda fase, se indexarán, en la medida de su disponibilidad, los contenidos que se consideren oportunos, para facilitar la localización de información a través de un buscador.

Estándares tecnológicos:

- Sistemas operativos: Linux, Solaris.
- Servidores Web: Apache.
- Lenguajes de programación: PHP, PDF.
- Bases de Datos: Oracle.
- Formatos de Documentación: XML, PDF, Tiff, HTML.

#### **4. OPTIMIZAR LA PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS EN “BOE” Y “BORME”.**

**Consolidar el uso generalizado del programa para la inserción de anuncios en el “BOE” y “BORME. (PABOE).**

Desde octubre de 1999 (implantación de PABOE) se ha consolidado definitivamente el sistema de inserción de anuncios y se ha reforzado el uso de las nuevas tecnologías, destacando que en el 96% de los anuncios presentados, en la actualidad, se han utilizado medios informáticos.

El Programa para la inserción de anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (PABOE), ofrece las siguientes prestaciones:

- Posibilidad de funcionar en red de área local, usando la opción de compartir los datos comunes (anuncios y anunciantes).
- Inclusión del código de puntos PDF, tanto para las autoliquidaciones como para los textos de anuncios, ello permite una tramitación más ágil, por no ser necesario el teclado del texto.

- Introducción de las últimas modificaciones realizadas por la normativa legal en los formularios de los anuncios.
- Mayor flexibilidad en la identificación de los anuncios por parte del cliente.

Con estas prestaciones se facilita considerablemente la tramitación de los anuncios tanto para los anunciantes como para la posterior gestión de los mismos por este organismo.

A finales del año 2002, el Boletín Oficial del Estado ha implantado la versión 3.0 del programa para la inserción de anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín del Registro Mercantil. En los próximos ejercicios se continuará con las actualizaciones precisas.

#### **Potenciar la remisión de anuncios a través de Internet.**

De forma paulatina se va incrementando el número de contratos formalizados para poder presentar anuncios a través de Internet, especialmente en la modalidad de pago garantizado que supone mayores ventajas y comodidad para los usuarios.

### **5. INCREMENTAR LA ACTIVIDAD EDITORIAL DEL ORGANISMO.**

#### **Perfeccionamiento de la actividad editorial del Organismo.**

##### **Ediciones Propias.**

El Programa Editorial del BOE, en lo que se refiere a ediciones propias, tendrá para el año 2004 más de 60 títulos, la mayoría de los cuales pertenecerán a la colección Textos Legales, colección que pretende recoger las principales normas de nuestro ordenamiento jurídico acompañadas de la legislación complementaria, actualizada según la legislación vigente. Esta colección se mantiene permanentemente actualizada y se acerca ya al centenar de títulos.

Además de la colección citada, se editan en la serie Separatas las normas que por su inmediatez deben ponerse a disposición de los ciudadanos; en la colección Compilaciones se recoge de forma elaborada toda la normativa de diversos sectores del ordenamiento jurídico que afectan a un amplio colectivo; por último, la colección Códigos abarca grandes aspectos de la normativa sobre una materia cuyos autores son especialistas en la misma.

Está previsto también en un futuro próximo el incremento de la edición electrónica en el Programa Editorial. Existe un proyecto concreto de mejorar la

información de las Bases de Datos del “BOE” con el acompañamiento de la versión electrónica de textos refundidos de normas legislativas básicas.

Se prevé para el año 2004 la ampliación de la nueva colección “Conoce tus derechos”, que pretende ofrecer mediante un lenguaje sencillo y de fácil lectura, soluciones a los problemas concretos que se presentan en la vida diaria.

### **Coediciones.**

El Boletín Oficial del Estado, mediante su actividad coeditora con diversos organismos e instituciones públicas, pone a disposición de los ciudadanos información sobre temas de carácter jurídico, histórico, investigador, sanitario, etc..., que, siendo necesarios para la sociedad, tendrían una difícil salida en el actual marco editorial.

En la línea marcada, con el Tribunal Constitucional está previsto publicar tres tomos de su “Jurisprudencia”, y con el Consejo de Estado, la impresión y publicación en papel, y CD-Rom, de la “Recopilación de Doctrina Legal” y sucesivos números de la colección “Temas de Administración Consultiva”.

Se continúa la estrecha colaboración mantenida con el Ministerio de Justicia para la edición de los “Anuarios de Derecho”, elementos básicos de larga tradición histórica, que recogen el desarrollo del pensamiento científico, reseñas bibliográficas e investigaciones efectuadas en sus respectivas materias; se estima que la producción total será de 14 a 16 volúmenes.

En cooperación con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales se difundirán unas 16 obras, que muestran la evolución del pensamiento político, español y extranjero, estudios sobre la Constitución y su conexión con los diferentes aspectos de la vida social española. Y mediante Convenio con el Centro de Investigaciones Sociológicas se iniciará coeditando la colección “Clásicos del Pensamiento Social”.

Por medio del Ministerio de Sanidad y Consumo se divulgarán varias obras sobre materias relativas a su competencia y, principalmente, el “Suplemento a la Real Farmacopea Española”, que revisa, actualiza y corrige los productos farmacéuticos según las directivas de la Unión Europea.

### **Comercio electrónico.**

Durante el ejercicio 2004, se prevé un incremento de la utilización del servicio de comercio electrónico (“tienda virtual”) por parte de los usuarios finales, acorde con la evolución que dicho servicio ha registrado hasta la actualidad. También debe considerarse la incorporación de nuevas publicaciones y de nuevos productos, tales como alertas informativas de diferente índole o nuevos módulos de acceso a bases de datos. Como

indicador de su utilización cabe reseñar que este servicio ha visto doblados sus accesos durante el último año, haciendo por tanto necesaria la asignación de nuevos recursos para el ejercicio 2004.

## 2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

### OBJETIVOS

#### 1. Consolidar el proceso de modernización de la Imprenta Nacional.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
1. Fascículos publicados de diarios oficiales "BOE".	Miles de unidades	24.476	25.000	24.000
2. Fascículos publicados de diarios oficiales BORME.	Miles de unidades	1.009	900	900
3. Fascículos publicados de diarios Cortes Españolas.	Miles de unidades	3.276	3.100	2.900
4. Libros impresos.	Miles ejemplares	223	180	200
5. Revistas impresas.	Miles ejemplares	538	450	400
6. Otros trabajos (remendería)	Miles ejemplares	5.551	12.000	12.000
7. Facturación por trabajos de imprenta (sin IVA)	Euros	2.491.710	2.925.000	2.900.000

#### 2. Mejorar la oferta de productos del Boletín Oficial del Estado.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
1. Suscripciones al "BOE" (papel)	Número de ejemplares	32.935	32.900	26.000
2. Suscripciones al "BORME" (papel)	Número de ejemplares	2.290	2.250	1.900
3. Suscripciones al "DOCE"	Número de ejemplares	515	515	470
4. Suscripciones microfichas "BOE"	Número de ejemplares	297	295	250

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
5. Suscripciones microfichas "BORME"	Número de ejemplares	45	45	40
6. Suscripciones CD BOE.	Número de ejemplares	Producto	Nuevo	100

### 3. Mejorar la difusión del Boletín Oficial del Estado a través de Internet.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
1. Visitas realizadas a la página en Internet del "BOE"	Miles de visitas	9.311	10.500	9.500
2. Número de páginas consultadas del diario oficial "BOE"	Miles de páginas	123.569	120.000	150.000

### 4. Optimizar la publicación de anuncios "BOE" y "BORME"

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
1. Número de anuncios en el "BOE"	Número	30.442	27.000	24.000
2. Número de anuncios en el BORME	Número	22.337	23.200	22.000

### 5. Incrementar la actividad editorial del Organismo.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
1. Ediciones del Boletín Oficial del Estado	Ejemplares	97.850	106.400	127.400
2. Coediciones del Boletín Oficial del Estado	Ejemplares	66.750	75.000	71.250
3. Facturación de la Librería del Boletín Oficial del Estado (sin IVA).	Euros	2.046.212	1.290.302	1.323.400
4. Ventas ediciones del Boletín Oficial del Estado	Ejemplares	70.193	70.193	68.789
5. Ventas coediciones del Boletín Oficial del Estado	Ejemplares	32.163	32.163	32.163